



## Requisitos para solicitar información

### Al Oficial de Información Pública

1. La solicitud debe entregarse al oficina de información pública, por ende; debe presentar los siguientes documentos:
  - a. Solicitud de forma escrita o electrónica de la información
  - b. Copia de tarjeta de identidad, pasaporte o carne de residente en caso de ser extranjero. En caso de ser una persona jurídica deberá presentar los documentos formales, su existencia legal.
  - c. La solicitud debe ser de forma clara y precisa.
2. Cabe mencionar que la entrega de información es totalmente gratuito, no acude a gastos, el acceso a la información pública es un derecho y como tal se debe exigir.

Melvin Josue Barrios Walter

Oficial de información Pública